

con lo dispuesto por Resolución de 28 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo y «Boletín Oficial» del Departamento del 17 del mismo), de convocatoria de concurso para proveer vacantes dependientes de este Patronato,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter definitivo para las Escuelas que se citan, a los siguientes Maestros:

Maestros

2. Don José Antonio Laforga Masdú, Maestro de nuevo ingreso 1965, provisional de la misma provincia, para la unidad escolar de niños creada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1929 en Salardú, en la vacante por fallecimiento de don Abdón Ipás Magues.

3. Don José Sabate Sabate, de Civis, de la misma provincia, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Artés, en la vacante por jubilación de don Eustasio Ochoa Benito

4. Don José Barrios Rojas, de nuevo ingreso 1964, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Lés, en la vacante de don José Baena López.

5. Don Pablo del Olmo López, de nuevo ingreso 1965, provisional de la provincia de Lérida, para la unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Las Bordas, en la vacante por jubilación de don Matías Tost Mix.

Maestras

1. Doña Ana María Arbones Claverol, procedente de Viella, párvulos, para la unidad escolar de niñas de Viella, en la vacante de doña Germana Busquet Riart.

2. Doña María Esther García Orio, de nuevo ingreso 1963, provisional de la misma provincia, para la unidad escolar de párvulos de Viella, en la vacante de doña Ana María Arbones Claverol.

3. Doña María Vidal Peña, reingresada en el servicio activo de la enseñanza, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Lés, en la vacante de doña María Luisa Alcalde García.

4. Doña María del Carmen Gil Juan, de nuevo ingreso 1961, provisional de la misma provincia, para la mixta creada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1926 en Gausach.

5. Doña Manuela Amieíl Baquería, de nuevo ingreso 1963, provisional de la misma provincia, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1929 en Salardú.

6. Doña Dolores Barrull Solana, reingresada en el servicio activo de la enseñanza, para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Las Bordas.

7. Doña Pilar Castellón Sambeat, reingresada en el servicio activo de la enseñanza, para la escuela mixta creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Escunáu.

8. Doña María del Pilar Valdés y García-Rivero, reingresada en el servicio activo de la enseñanza, para la escuela mixta creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Vilach.

9. Doña Rosa Domingo Porta, de nuevo ingreso 1963, provisional de la provincia de Lérida, para la escuela mixta creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Tredós.

10. Doña Elvira Riu Abadía, reingresada en el servicio activo de la enseñanza, para la escuela mixta de Aubert.

11. Doña Magdalena Borobia Fernández, de nuevo ingreso 1965, provisional de la provincia de Lérida, para la unidad escolar de niñas creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Artés.

12. Doña María del Carmen Fillat Sin, de nuevo ingreso 1965, provisional de la misma provincia, para la escuela mixta creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Vilá.

13. Doña María Isabel Ballester Guallar, de nuevo ingreso 1965, provisional de la misma provincia, para la escuela mixta creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 en Arros.

14. Doña Rosalía Vilarrubla Call, de nuevo ingreso 1963, provisional de la misma provincia, para la escuela mixta creada por Orden de 12 de mayo de 1934 en Garós.

17. Doña Victoriana Blanca Prieto Ferreros, de nuevo ingreso 1964, provisional de la misma provincia, para la mixta creada por Orden ministerial de 12 de mayo de 1934 en Garós.

Los Maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que hubiesen obtenido destino en virtud del concurso general de traslados, actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de las del Patronato, considerándose aquellas y en todos los casos las de procedencia como vacantes definitivas a todos los efectos.

SIN DESTINO

Maestros

1. Don Angel Ibáñez Andrés; no le corresponde por la condicionalidad de su petición

Maestras

15. Doña Josefa Iglesias Masa; no le corresponde ninguna de las que solicita.

16. Doña Rita Vendrell Monto; no le corresponde ninguna de las que solicita.

La Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Lérida dará traslado de la presente Resolución al Consejo Escolar Primario y a los interesados.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegado administrativo de Educación y Ciencia de Lérida.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 1459/1966, de 2 de junio, por el que cesa el Delegado provincial de este Ministerio en Cuenca.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca don Miguel Rodríguez Fonseca Criado, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 1460/1966, de 2 de junio, por el que cesa el Delegado provincial de este Ministerio en Cádiz.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz don Julio Guigou Pérez-Alcalde, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 1461/1966, de 2 de junio, por el que cesa el Delegado provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife don Federico Santamaría Escudero, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 1462/1966, de 2 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca a don Federico Santamaría Escudero.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca a don Federico Santamaría Escudero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA